1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4164.010.26.1.408 de 2020

Nombre completo del contratista: Catalina Barona Pereira

Documento de identificación: 1.130.623.573

Nombre del supervisor: Yury Paola Molina Córdoba

Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Objeto del contrato: Prestación de servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Justicia de paz para la resolución de conflictos en Santiago de Cali"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
30/jul/2020	31/oct/2020

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($19.892.436)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 19.892.436	$ 4.973.109	$ 14.919.327	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9411545709 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 767248143 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 09/10/2020 Periodo de pago de la seguridad social: septiembre de 2020

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Coordinar las acciones realizadas por los integrantes del equipo de Justicia Comunitaria de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
 a. Coordinó las acciones llevadas a cabo por el equipo de Justicia Comunitaria, mediante la revisión la metodología creada por Ivonne Acevedo, psicóloga del mismo para el trabajo de socialización de la Justicia de Paz en el territorio.
 b. Coordinó las acciones llevadas a por el equipo de Justicia Comunitaria, mediante la remisión del informe presentado por Jhon Esteban Rodríguez.
 c. Coordinó las acciones llevadas a por el equipo de Justicia Comunitaria, mediante la solicitud de insumos correspondientes al archivo físico del equipo.
 d. Coordinó las acciones llevadas a cabo por el equipo de Justicia Comunitaria, mediante la solicitud de realización de convocatoria siguiendo los lineamientos del Consejo Seccional de la Judicatura.
2. Brindar línea técnica y coordinar el diseño metodológico, proyección y posterior implementación de la guía de transformación de conflictos del equipo de Justicia Comunitaria.
 a. Brindó línea técnica mediante la revisión de la metodología a implementar para talleres de socialización de la Justicia de Paz.
3. Coordinar las gestiones e implementación de espacios de articulación con diferentes actores para el fortalecimiento de la Justicia de Paz en Cali.
 a. Coordinó la gestión con el Consejo Seccional de la Judicatura para la participación en la reunión del Comité Interinstitucional de Implementación de la Justicia de Paz llevado a cabo el 14 de octubre de 2020. Dicha gestión se materializó en el enlace entre el Consejo Seccional de la Judicatura y el Secretario de Paz y Cultura Ciudadana y la Subsecretaria de Prevención y Cultura Ciudadana para su participación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

b. Coordinó la implementación del espacio de articulación entre el Consejo Seccional de la Judicatura y la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, mediante la proyección y organización de diferentes insumos de importancia para la reunión del Comité Interinstitucional de Implementación de la Justicia de Paz llevado a cabo el 14 de octubre de 2020.

4. Brindar apoyo en la coordinación de las gestiones administrativas, contractuales y de planeación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de acuerdo a las temáticas del equipo de Justicia Comunitaria.

 a. Brindó apoyo en la coordinación de las gestiones administrativas, mediante el envío de los informes semanales a Liliana Buitrago, encargada de la Planeación en la Subsecretaría.

 b. Brindó apoyo en la coordinación de gestiones administrativas y de planeación mediante la proyección, consolidación de evidencias y envío del informe final correspondiente al equipo de Justicia Comunitaria.

5. Coordinar la implementación de acciones de seguimiento, acompañamiento y monitoreo de los Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración electos para el periodo 2017-2022 en Santiago de Cali.

 a. Coordinó la implementación de la estrategia de acompañamiento a los Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración, mediante el envío del informe sobre procedimiento proyectado por el Consejo Seccional de la Judicatura.

 b. Coordinó las acciones de acompañamiento a Jueces de Paz mendiante el envío de la línea de WhatsApp para la radicación de derechos de petición.

 c. Coordinó las acciones llevadas a cabo por el equipo de Justicia Comunitaria, mediante la solicitud de realización de convocatoria siguiendo los lineamientos del Consejo Seccional de la Judicatura

6. Coordinar las actividades de respuesta y orientación a solicitudes que se allegan al organismo con relación a la Justicia de Paz.

7.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

a. Coordinó las actividades de respuesta y orientación a solicitudes allegadas al organismo entre el 13 y el 30 de octubre de 2020, mediante la proyección, elaboración y/o revisión de los oficios de salida a los mismos.

8. Coordinar los diferentes espacios convocados por el equipo de Justicia Comunitaria y la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y coordinación de acciones propias del organismo.

 a. Convocó y participó en la reunión de equipo del día 13 de octubre de 2020, llevada a cabo por la plataforma Meet de Google, de manera virtual, el objetivo de la misma fue revisar temas relacionados con el equipo de Justicia Comunitaria.

9. Brindar apoyo en la articulación de acciones de fortalecimiento de la Cultura Ciudadana realizadas desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

 a. Brindó apoyo mediante la invitación a los Jueces de Paz para la participación en el encuentro intercultural por la Participación Ciudadana, que involucraba como ponente al Juez de Paz Jorge Ignacio Quiñónez.

10. Las demás que estén relacionadas con el objeto contractual.

 a. Apoyó el enlace entre la Subsecretaria de Prevención y Cultura Ciudadana y los integrantes del equipo de Justicia Comunitaria, para la participación en el Festival de Graficalia, mediante la socialización de información sobre apoyos y acompañamientos.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: Se anexa CD que contiene los soportes o evidencias de las actividades reportadas en el informe técnico.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Yury Paola Molina Córdoba

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 18 de noviembre de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.